

Hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), paso al Despacho del Señor Juez las diligencias en comento, con atento informe que se confeccionó el secuestro del inmueble objeto de la sucesión para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00049-00
CLASE PROCESO:	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN INTESTADA)
DEMANDANTES:	LUIS DE JESÚS MELO AMAYA Y O.
APODERADO:	Dr. LEINER PRUDENCIO RAMÍREZ AMAYA
ASUNTO:	EMPLAZA EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.
CAUSANTE:	MARÍA EMMA AMAYA VALERO

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Acreditada como se encuentra la carga procesal impuesta en proveído que declaró abierto y radicado el juicio sucesorio, esto es la publicación del emplazamiento en la Emisora Santa Brígida Estéreo de esta localidad, se ordena por secretaria, realizar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a todas las personas que se consideren con derechos a intervenir en el presente proceso, mismo que se realizará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo ordena el artículo 108 del C.G.P, en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, a quienes, una vez finalizado el término de emplazamiento, se les designará Curador ad Litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 010 FIJADO HOY 24-03-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO